



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes con Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A., y que aplicará a partir del 01 de diciembre de 2020.

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	Cargo Fijo	Cargo Variable
						ÁREA 1 A	
1				Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones	a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	701,1	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		257,4	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		257,4	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		1.610,9	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.610,9	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A		1.610,9	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.806,2	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 50 A y hasta 150 A		1.806,2	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		1.806,2	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		297,3	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		297,3	-
5	Aumento de capacidad de empalme	3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		2.323,3	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.323,3	-
		5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.621,1	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.621,1	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.621,1	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		16.948,7	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 KVA normal		17.218,5	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		17.554,1	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA		17.824,8	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		52.025,7	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		53.181,6	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		52.025,7	-
		6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		53.181,6	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		71.989,8	-
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		75.139,8	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		16.570,8	14.554,5
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y de hasta 150 A		16.570,8	14.554,5
				de hasta 10 A		33.294,6	147.429,8
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		33.294,6	147.429,8
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		33.294,6	147.429,8
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		34.529,9	167.196,2
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		34.529,9	167.196,2
		6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y de hasta 150 A		34.529,9	167.196,2
				de hasta 10 A		16.468,2	13.023,3
		8.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		16.468,2	13.023,3
				de hasta 10 A		36.558,7	197.812,3
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	8.2	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		36.558,7	197.812,3
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		36.558,7	197.812,3
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo	de hasta 10 A		38.279,1	225.073,5
10	Copia de factura legalizada o duplicada de boleta o factura	8.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		38.279,1	225.073,5
		8.5	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		38.279,1	225.073,5
		8.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 150 A y de hasta 300 A		38.279,1	225.073,5
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	9.1	Monofásico A.T. Aéreo			17.850,5	-
		9.2	Trifásico A.T. Aéreo			13.219,5	-
		9.3	Trifásico A.T. Subterráneo			36.452,1	-
10	Copia de factura legalizada o duplicada de boleta o factura	10.1	Copia de factura legalizada		a) Cargo fijo [\$copia legalizada]	81.459,9	-
		10.2	Duplicidad de la boleta o factura		b) Costo de legalización [\$atención] (1)	93.343,7	-

INTERNAL									
			11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA				106.673,3 1.166,4 104.062,4 1.166,4 179.829,5 6.453,0 184.976,9 12.405,3 315.961,1 2.199,9 377.016,7 4.029,2 856.215,9 3.768,7 1.135.785,2 5.702,6 2.040.406,4 13.083,8 471.581,6 12.366,1 633.198,4 18.257,1 830.460,8 30.835,7 656.745,7 43.151,4 1.174.187,1 81.200,4 2.119.207,0 7.716,1 2.112.384,1 7.716,1
			11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA				
			11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]		
			11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA				
			11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA				
11	Ejecución o Instalación de Empalmes								
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial					a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)		115,1	-
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.					2.790,0	10.581,9
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.					3.556,2	11.124,4
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				12.036,2 - 8.805,5 - 6.151,5 - 16.380,8 - 11.633,4 - 7.842,0 - 16.380,8 - 11.633,4 - 7.842,0 - 12.036,2 - 8.805,5 - 6.151,5 - 16.380,8 - 11.633,4 - 7.842,0 - 16.380,8 - 11.633,4 - 7.842,0 -	
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3					
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3					
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3					
		14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3					
		14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3					
18	Pago de la cuenta fuera de plazo					a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]		115,1	-
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo					21.610,8 54,1 28.716,8 146,1 43.752,5 64,9 84.764,9 248,4 282.634,5 429,5 194.820,1 1.100,9	
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo						
		19.3	Trifásico B.T. aéreo				a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme] b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]		
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo						
		19.5	Trifásico A.T. aéreo						
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo						
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.					1.943,0 8.910,2	
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.					2.718,9 8.910,2	
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía					4.204,5 -	
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios					4.645,9 -	
		21.3	Sólo energía				a) Cargo fijo [\$/verificación]	4.204,5 -	
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios					4.645,9 -	
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico					869,4 17.360,0	
		23.2	Trifásico electromecánico				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado] b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	924,7 53.527,0	
		23.3	Electrónico					924,7 61.629,0	
		23.4	Electrónico programable					924,7 69.730,0	
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico				a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]	5.000,3 -	
		24.2	Electrónico					5.000,3 -	

VALORES INCLUYEN IVA

Notas:

- 1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
 - 2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
- Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.

